



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL REY  
(Ciudad Real)

## SESIÓN PLENARIA 09/2015

### ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

En Aldea del Rey, a las doce horas del día 13 de junio de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona de Puertollano, como resultado de las elecciones locales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

Conforme el acta de proclamación de la Junta Electoral de Zona de Puertollano, los concejales electos son los siguientes:

- D. LUIS MARÍA SÁNCHEZ CIUDAD ( PP)
- D. DONATO MORENA ALCAIDE (PP)
- D. JUAN BAUTISTA CIUDAD RODRÍGUEZ (PP)
- D<sup>a</sup>. ROCÍO ALCAIDE PARDO (PP)
- D. ÓSCAR CALVO MOLINA (PP)
- D<sup>a</sup>. AMPARO FLOX FLOX (PSOE)
- D. AMADOR CABALLERO NARANJO (PSOE)
- D. FULGENCIO FLOX RODRÍGUEZ (UCIN)
- D. FERNANDO CABALLERO CIUDAD (UCIN)

Asistidos por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Aldea del Rey D. Juan Carlos García Sánchez.

Seguidamente por Secretaría se da lectura a las disposiciones referentes al acto de Constitución del nuevo Ayuntamiento, establecidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Acto seguido se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. Donato Morena Alcaide y D. Óscar Calvo Molina, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente.

La Mesa de edad comprueba las credenciales presentadas y la acreditación de la personalidad de los Concejales Electos, de acuerdo con las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona, así como el cumplimiento por todos ellos de haber presentado las declaraciones de causas de posible incompatibilidad y de actividades, y de bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo a que se refieren los artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 30 y 31 del R.O.F; procediéndose a continuación a prestar juramento o promesa del cargo por los Concejales electos conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la Fórmula de Juramento en Cargos y Funciones Públicas.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL REY**  
(Ciudad Real)

Por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad se pregunta a los concejales electos si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a las declaraciones presentadas, no planteándose ninguna situación de incompatibilidad sobrevenida.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley citada, de prestar juramento o promesa, con la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

El acto de promesa o juramento se realiza por llamamiento nominal a cada concejal electo en el orden establecido en el Acta de Proclamación de la Junta Electoral de Zona de Puertollano.

Finalizada la toma de posesión por parte de los Concejales electos, el Presidente de la Mesa de Edad declara constituido el Ayuntamiento de Aldea del Rey, tras las elecciones del día 24 de mayo de 2015.

A continuación el Secretario-Interventor da lectura de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para elección de titular de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento.

Por la Presidencia de la Mesa de Edad se pregunta a los señores Concejales que encabezan sus respectivas listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, siendo contestado por los interesados que se mantiene su candidatura.

Por el Secretario-Interventor, se informa que los Concejales que encabezan las listas electorales son los siguientes:

Nombre y apellidos	Lista electoral
Don Luis María Sánchez Ciudad	Partido Popular
Doña Amparo Flox Flox	Partido Socialista Obrero Español
Don Fulgencio Flox Rodríguez	Unión de Ciudadanos Independientes

Acto seguido, todos los Concejales presentes proceden, mediante papeleta secreta introducida en un sobre y depositada en una urna previo llamamiento nominal por orden alfabético, a la votación, que da el siguiente resultado:

Votos emitidos: NUEVE  
Votos nulos: NUEVE  
Votos en blanco: CERO





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL REY  
(Ciudad Real)

Nombre y apellidos	Lista electoral	Votos obtenidos
Don Luis María Sánchez Ciudad	P. P.	CINCO
Doña Amparo Flox Flox	P.S.O.E.	DOS
Don Fulgencio Flox Rodríguez	U.C.I.N.	DOS

Al haber obtenido CINCO votos, lo que supone la mayoría absoluta, la Mesa de edad proclama Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldea del Rey a don Luis María Sánchez Ciudad.

Acto seguido, don Luis María Sánchez Ciudad toma posesión del cargo, previo juramento o promesa, según lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente asume la Presidencia de la Sesión.

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente procede a la manifestación de su discurso de investidura, del siguiente tenor literal:

"Estimados amigos:

Buenos días y muchas gracias a todos por vuestra presencia en este acto.

Hoy iniciamos una nueva Legislatura en nuestro Ayuntamiento. Quisiera, en primer lugar, agradecer a todos la participación en las pasadas elecciones independientemente de la opción que tomasteis.

Y aquellos que habéis confiado en mí y en este nuevo equipo que va a regir los destinos de nuestro Ayuntamiento estos cuatro años, os digo que espero y esperamos no defraudaros.

Quiero ponerme a vuestra disposición, de los presentes y ausentes y quisiera que entre todos sacásemos lo mejor de nosotros mismos para llevar a buen puerto la nave de nuestro pueblo.

Tengo intención de contar con todos. De no excluir a nadie. No quisiera nunca tener que utilizar la mayoría legítimamente otorgada por las urnas. Los que me conocen saben que en muy pocas ocasiones lo he hecho. Quiero dialogar y ver los puntos de vista de los demás. Y sacar en conclusión lo mejor para todos. Ya desde mis tiempos de Concejal de la legislatura de 1987-91 en Aldea y en la de 1995-99 en Membrilla aprendí el mecanismo del dialogo y el consenso. Y eso es precisamente lo que quiero que prime en la que hoy comenzamos.

Quiero gobernar desde la humildad, el respeto y la tolerancia. Desde la próxima semana voy a reunirme con los portavoces de los grupos para comenzar cuantos antes a poner las bases del funcionamiento de nuestro Consistorio. Ya el Secretario (D. Juan Carlos) me ha comentado algunas cosas que tendremos que modificar para ser más eficaces.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL REY  
(Ciudad Real)**

Es un momento ilusionante para todos. Un momento en el que el pueblo debe dejarse de disputas tontas, de discusiones estériles y banalidades sin sentido. Es la hora de dar entre todos las soluciones para terminar con los problemas más acuciantes que tenemos. Es la hora de que sepamos aunar esfuerzos y construir aquello que falta en nuestro pueblo y conservar lo bueno que tenemos, que es mucho.

Vaya desde aquí un emocionado recuerdo a todos los Concejales y Alcaldes de nuestra Villa y mi agradecimiento personal por todos los desvelos que tuvieron para engrandecer Aldea.

Hoy es uno de los días más importantes en la vida de muchos de los que estáis viendo. Unos se estrenan como Concejales, otros nos aportarán su experiencia. Pero todos venimos con vocación de servicio y con el único objetivo de servir a nuestras gentes, de engrandecer a nuestro pueblo. De que nuestra Aldea sea un referente a partir de hoy de entendimiento y de buen hacer. Tenemos los mejores mimbres. Hombres y mujeres trabajadores que han sacado a sus hijos adelante y que en la mayoría de los casos con el esfuerzo que todos sabemos los han enviado a la Universidad. Hombres y mujeres que habéis sabido renunciar a vosotros para que ellos se promocionen. Y tenemos una historia ligada a nuestro Palacio y Castillo. Ya lo dice nuestro himno:

**"Aldeano de nobles virtudes, el sol es tu techo, la tierra tu hogar, aldeano valiente y altivo con fe en el mañana, esfuerzo y afán". Sobre la senda de tu destino forjas la historia con tu sudor.**

**Pueblo hidalgo, solar castellano, símbolo y genio de lo español.**

**Aldea del Rey trabajo y tesón siempre serán tu tradición.**

**Aldea del Rey mi pueblo, mi hogar mi religión y mi verdad.**

**Aldeano que siembras futuro un día tus hijos lo recogerán**

**Junto a ti la mujer aldeana da impulso y aliento a tu caminar**

**Frente a los muros de tu castillo has demostrado siempre el valor**

**Pueblo hidalgo, manchego y sencillo, llana es tu tierra y tu corazón**

**Con orgullo gritaré que soy de Aldea del Rey.**

**Pues que entre todos seamos capaces con la ayuda de Dios de no defraudar a nuestra historia y de llevar a nuestro pueblo al lugar que le corresponde.**

**Muchas gracias."**





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALDEA DEL REY  
(Ciudad Real)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos del día de su comienzo, de lo que como Secretario-Interventor doy fe.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Luis María Sánchez Ciudad.



El Secretario-Interventor,

Fdo.: Juan Carlos García Sánchez.

